MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024555021360113**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-29.25

Bogotá D. C., 16 de Agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
JUAN DAVID GRISALES GIL
Comandante BASPA25
Gerente del proyecto
Nilo (Cundinamarca)

ASUNTO : Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 060 CENAC TELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONA" LOTE No.1 DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL ,** me permito indicar lo siguiente:

OFERENTES

No.	EMPRESA	NIT No.
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	400.233-0
02	RYM ENERGIA	900.197.753-8

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	CUMPLE
02	RYM ENERGIA	CUMPLE

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2024555021360113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	CUMPLE
02	RYM ENERGIA	NO CUMPLE

1.3 GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	CUMPLE
02	RYM ENERGIA	NO CUMPLE

1.4 TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	CUMPLE
02	RYM ENERGIA	NO CUMPLE

1.5 PUNTAJE ORIGEN DE LOS BIENES LEY 816

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	-0-
02	RYM ENERGIA	-0-

1.6 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680-2021)

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	5
02	RYM ENERGIA	-0-

1.7 PONDERACIÒN TECNICA ADICIONAL

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	100
02	RYM ENERGIA	-0-

NOTA: se asignará puntuación una vez la firma cumpla con los tres criterios de evaluación; la parte técnica, jurídica y económica, y subsane los documentos solicitados.

RESUMEN CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN

No.	EMPRESA	EVALUACION
01	CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA	HABILITADA TECNICAMENTE
02	RYM ENERGIA	NO HABILITADA TECNICAMENTE

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2024555021360113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Conclusión:

El comité técnico evaluador se permite dar el concepto de cumplimiento por cada uno de las proponentes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los respectivos requisitos exigidos

1. **CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA**

El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 060 CENAC TELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL", informa que la empresa **CONSORCIO SERVICIOS COLOMBIA, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.**

2. **RYM ENERGIA**

El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 060 CENAC TELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL", informa que la empresa **RYM ENERGIA, NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS,** debido a que la información suministrada por dicha empresa fue insuficiente para determinar el cumplimiento al 100% de los requisitos técnicos estipulados para su habilitación técnica, por lo tanto, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE.**

SV. HUERTAS CARREÑO CARLOS ARMANDO
Comité Técnico Evaluador

BAFE3